



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MORROPÓN - CHULUCANAS



“EJECUTAR EL ALTO PIURA ES INCLUSIÓN Y DESARROLLO”

RESOLUCION DE CREDITO SUPLEMENTARIO POR MAYORES INGRESOS

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 754 -2019-MPM-CH-A

Chulucanas, 26 de Septiembre del 2019

VISTO:

El Informe N° 000192-2019-SGP/MPM-CH, emitido por la Sub Gerencia de Presupuesto, Informe N° 000106-2019-GM/MPM-CH de fecha 26 de septiembre del 2019.

CONSIDERANDO:

Que, con Acuerdo de Consejo N°0105-2018-MPM-CH de fecha 19 de diciembre del año - 2018, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de la Municipalidad Provincial de Morropon-Chulucanas para el año fiscal-2019, tal como lo establece en el artículo 9° numéral 16 de la Ley N° -27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante informe N° 000192-2019-SGP/MPM-CH la **C.P.C MARYURI ELIZETH MENDOZA CORONADO**, informa respecto a las asignaciones financieras de la **FUENTE DE FINANCIAMIENTO RECURSOS DETERMINADOS EN EL RUBRO FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL**, las mismas que tomando como referencia los meses de enero a agosto , se ha realizado una proyección de mayores ingresos de los meses de septiembre a Noviembre del año 2019.

Y dentro del marco establecido en la Directiva N° 001-2019-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", así como sus Modelos y Formatos Aprobada con Resolución Directoral N° 003-2019-EF/50.01, y que siendo aprobado por alta dirección la propuesta de Modificación del Presupuesto Institucional a través de Crédito suplementario.

Que en el inciso 42.1 del Artículo 41° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, establece que las incorporaciones por mayores fondos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos

o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial , son aprobados mediante resolución del titular de la entidad cuando proviene de fuentes de financiamiento distintas a las de recursos ordinarios y recursos por operaciones oficiales de crédito que se produzcan en el año fiscal.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MORROPÓN - CHULUCANAS



“EJECUTAR EL ALTO PIURA ES INCLUSIÓN Y DESARROLLO”

Que, en mérito a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por la Ley orgánica de Municipalidades N° 27972.

SE RESUELVE

Artículo 1.- Autorízase la incorporación de mayores ingresos de la FUENTE DE FINANCIAMIENTO RECURSOS DETERMINADOS EN EL RUBRO FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL, a los fondos públicos en el presupuesto institucional de la Municipalidad Provincial de Morropón - Chulucanas del Departamento de Piura, para el año fiscal - 2019, HASTA POR LA SUMA DE 1'500,000.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS MIL Y 00/100) DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE:

CREDITO SUPLEMENTARIO:

Ingreso

Fuente de Financiamiento: RECURSOS DETERMINADOS

RUBRO: FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL

1.4.1.4.5 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL **S/ 1'500,000.00**

TOTAL INGRESOS

S/ 1'500,000.00

GASTO

03	Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia
006	Gestión
0008	Asesoramiento Y apoyo
9001	Acciones Centrales
3999999	Sin Producto
5000003	Gestión Administrativa
0139497	ACCIONES DE LA SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MORROPON - CHULUCANAS

0000009 Acciones Administrativas

Genérica 2.3

Monto S/ 1'258,350.00

Rubro **07 - FONCOMUN**

17 Ambiente

055 Gestión Integral de la Calidad Ambiental

0124 Gestión de los Residuos Solidos

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2019
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
 (EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 20 - PIURA

PROVINCIA : 04 - MORROPON

PLIEGO : 01 - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MORROPON - CHULUCANAS [301556]

NOTA 000000258

MES: SETIEMBRE

ESTADO: APROBADO

FECHA DE SOLICITUD: 26/09/2019

FECHA: 26/09/2019

TIPO MODIFICACIÓN: 2 - CREDITOS SUPLEMENTARIOS

DOCUMENTO: 102 | 754-2019-MPM-CH-A

JUSTIFICACIÓN: POR LA INCORPORACION DEL CREDITO SUPLEMENTARIO DEL FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
0017 9001 3999999 5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO 03 004 0005		
Meta: 00001 - 0139492 ACCIONES DE LA GERENCIA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA		1,650
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL		1,650
6 GASTOS DE CAPITAL		1,650
2.6.3 2.3 1 EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS		1,650
0020 9001 3999999 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA 03 006 0008		
Meta: 00002 - 0139497 ACCIONES DE LA SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MORROPON - CHULUCANAS		1,258,350
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL		1,258,350
5 GASTOS CORRIENTES		1,258,350
2.3.1 3.1 1 COMBUSTIBLES Y CARBURANTES		30,000
2.3.1 5.1 2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA		500,000
2.3.1 99.1 99 OTROS BIENES		500,000
2.3.2 7.11 99 SERVICIOS DIVERSOS		228,350
0072 0036 3000848 5006159 RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES 17 055 0124		
Meta: 00001 - 0236234 RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES		240,000
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL		240,000
5 GASTOS CORRIENTES		240,000
2.3.2 7.11 99 SERVICIOS DIVERSOS		240,000
TOTAL:		1,500,000

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL		1,500,000
1.4.1 4.5 1 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL		1,500,000
TOTAL:		1,500,000


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MORROPON
CHULUCANAS
 M.P.C. Maryuri Elizeth Mendoza Coronado
 SUB GERENTE DE PRESUPUESTO